CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN ÁREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Activo	4
Bancos	4
Inversiones Financieras	4
Cartera de Créditos	5
Productos por Cobrar	5
Pasivo	6
Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)	6
Patrimonio	6
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Resultados	7
Ingresos	7
Gastos	7
Estado de flujo de efectivo	7



	Estado de Patrimonio	8
	Información Técnica	8
	Otros Aspectos	13
	Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	13
	GUATECOMPRAS	13
6. R	ESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
	Dictamen de Auditoría	14
	Estados Financieros	16
	Notas a los Estados Financieros	20
	INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	24
	Hallazgos relacionados con el Control Interno	25
	INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	31
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	33
	EGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERIOR	34
8. R	ESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	34
9. C	OMISIÓN DE AUDITORÍA	36
10.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	37
	Estructura Orgánica	37





Guatemala, 17 de mayo de 2010

Ingeniero Agrónomo
Juan Alfonso De León García
Fideicomitente
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN ÁREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE

Señor(a) Fideicomitente:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN ÁREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE con el objetivo de practicar auditoría al fideicomiso.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Uso y manejo inadecuado de cuenta contables
- 2 Diferencias en activos extraordinarios

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables





1 Recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El Decreto 77-98 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 18 de noviembre de 1998, aprueba el contrato de préstamo número 1290 con el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- destinado a financiar el Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje, -PLAMAR- el que constituye el contrato de Fideicomiso formalizado en escritura pública número 165 de fecha 05 de mayo de 1999 y modificaciones realizadas en escritura pública número 753 del 6 de septiembre de 2001.

Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; como Fiduciario el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y como Fideicomisario; Pequeños y medianos agricultores beneficiarios de crédito.

Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de veinticinco años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 05 de mayo de 2024.

Función

Objetivos y fines

Objetivos

Los objetivos primordiales de acuerdo a la escritura pública de constitución del fideicomiso, son: Generar desarrollo socioeconómico sostenible y sustentable, a través de la incorporación de alrededor de 17,000 hectáreas bajo riego al proceso productivo en el área rural, potenciando las capacidades locales, para contar con grupos de agricultores organizados autogestionarios con enfoque empresarial, fortaleciendo a la vez el proceso de seguridad alimentaria a nivel centroamericano, generando empleo, divisas al país y desarrollando áreas agrícolas con problemas de drenaje; proporcionar apoyo financiero, capacitación y asistencia técnica en aspectos de construcción, administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego y drenaje a grupos de agricultores organizados e individuales. Asimismo,



proporcionar asistencia técnica y capacitación en aspectos de producción y comercialización de productos agropecuarios.

Destino de los recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme a Escritura Pública y Reglamentación del fideicomiso son: financiar con fondos reembolsables la infraestructura de riego para los pequeños y medianos agricultores individuales y organizados; con carácter no reembolsable los recursos para pre-inversión, asistencia técnica, capacitación y supervisión.

De acuerdo a escritura de ampliación número 753 de fecha 06 de septiembre de 2001 se agrega al destino de los recursos: financiar dentro del rubro de imprevistos el Proyecto de Dragado del Canal de Chiquimulilla y la Construcción y consecuente Estabilización de Bocabarra, ambos proyectos en el Municipio de Iztapa, departamento de Escuintla, con fondos no reembolsables.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Evaluar el cumplimiento de leyes, acuerdos, escrituras, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a las diferentes áreas a ser auditadas, así como la revisión de montos de los Estados Financieros anuales y mensuales.



Específicos

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Evaluar el cumplimiento de leyes, acuerdos, escrituras, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a las diferentes áreas a ser auditadas, así como la revisión de montos de los Estados Financieros anuales y mensuales.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de registros y documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en el Balance General y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas: las disponibilidades, cartera crediticia, así como una muestra de los expedientes de créditos vencidos, en mora y judicial, inversiones temporales y sus intereses generados; activos extraordinarios, capital autorizado, así como capital pagado, patrimonio y capital devuelto al fideicomitente; los productos y gastos del período.

Área Técnica

El alcance de la presente fiscalización, corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. Se fiscalizó una muestra de 20 proyectos de riego, ubicados en los departamentos de Jalapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Jutiapa, Zacapa, Escuintla, la cual fue proporcionada por la Dirección de Auditoría de Fideicomisos. De estos proyectos se evaluaron los aspectos técnicos de los sistemas de riego, así mismo los requerimientos de equipos de bombeo y los equipos de riego para los mismos.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Al 31 de diciembre de 2009, reporta un activo total de Q.311,942,766.20, pasivo de Q.13,515,633.63 y patrimonio fideicometido de Q.298,427,132.57.



Activo

El Activo está integrado por: disponibilidad bancaria Q.12,563,334.19, inversiones temporales Q.145,000,000.00, cartera de créditos Q.139,215,891.01, productos financieros por cobrar Q.13,350,505.10, estimaciones por valuación Q98,302.61 y activos extraordinarios por Q.1,714,733.29.

Bancos

El fiduciario reportó al 31 de diciembre de 2009, que los recursos fideicometidos son administrados en dos cuentas contables: BANCOS cuenta operada como Disponibilidades PLAMAR, se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario. (Nota a los Estados Financieros No. 4) que se maneja para realizar los pagos derivados del destino de los fondos que indica la escritura de ampliación del fideicomiso y que ascienden a Q245,431.41. OTROS BANCOS constituido por dos cuentas de ahorro, con saldo de Q7,240,463.30 y Q5,077,439.48 respectivamente.

Debido a que no generan conciliaciones bancarias se confrontaron las integraciones de la cuenta de disponibilidades con los Estados Financieros, Libro Mayor y Pólizas, determinándose que para efectuar los pagos a personas individuales o jurídicas que no tienen cuenta de Banrural, S.A, se emiten cheques de gerencia de la cuenta número 3-922-00001-8 ADMINISTRACION CARTERA DE FIDEICOMISOS, esta cuenta no genera intereses para el Fideicomiso. Cuenta única que manejan para todos los Fideicomisos Públicos.

Inversiones Financieras

Las inversiones financieras fueron efectuadas por el fiduciario de acuerdo a la escritura de constitución y al 31 de diciembre de 2009, ascienden a Q145,000,000.00.

Se verificó que las inversiones financieras están respaldadas por títulos reconocidos en el sistema financiero nacional y que a la fecha de la auditoría se encuentran vigentes en su plazo.



Cartera de Créditos

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, saldo de cartera de créditos por Q139,215,891.01, integrada así:

CART	ERA CREDITICIA COMPARA	TIVA	
ESTATUS	AÑO 2008	AÑO 2009	VARIACIÓN
VIGENTES AL DÍA	Q77,293,371.06	Q63,667,338.83	-Q13,626,032.23
VIGENTES EN MORA	Q50,304,416.51	Q54,674,727.60	Q4,370,311.09
VENCIDOS EN COBRO ADMINISTRATIVO	Q6,237,082.74	Q8,680,973.66	Q2,443,890.92
VENCIDOS EN COBRO JUDICIAL	Q13,251,336.31	Q12,192,850.92	-Q1,058,485.39
TOTA	Q147,086,206.62	Q139,215,891.01	-Q7,870,315.61

^{*}Año 2008 se incluye únicamente para efectos comparativos de morosidad

La cartera crediticia vigente representa un 45.73%, vigentes en mora 39.27%, vencidos en cobro administrativo 6.24% y vencidos en cobro judicial 8.76% para un total de cartera contaminada del 54.27%. Del total de créditos concedidos el 60.30% fue otorgado con garantías fiduciarias y prendarias, el 26.25% con garantía hipotecaria y el 13.45% corresponde a garantías hipotecarias, fiduciarias y prendarías, esto indica que de acuerdo al análisis el 60.30% de los créditos se otorgan con garantías fiduciarias y prendarias las cuales no son sólidas para cubrir cualquier contingencia en la recuperación de la cartera. Durante el período auditado, se concedieron 158 créditos equivalentes a Q7,824,619.70.

Productos por Cobrar

Los intereses por cobrar son de Q.13.350,505.10, incluidos en la cuenta de pasivo otras cuentas acreedoras.

Activos Extraordinarios

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, bienes inmuebles recuperados por incumplimiento de pago de los créditos, los cuales fueron tramitados por la vía judicial, por Q.1,714,733.29.



Según escrituras traslativas y dación, los activos extraordinarios se detallan en el siguiente cuadro:

Perteneciente A	Registro Contable	Valor Escritura Traslativa y *Dación	No. Escritura	Diferencia
Elmar Raul Mendez Rivera	Q 573.649,57	Q 639.581,72	17	Q 65.932,15
Darwin Cecilio Ortiz García*	Q 818.823,04	Q 725.592,00	33	Q (93.231,04)
Miriam Haydee Aldana Rivera	Q 322.260,68	Q 371.322,46	109	Q 49.061,78
	Q 1.714.733,29	Q 1.736.496,18		Q 21.762,89

^{*}Dación inscrita en la Municipalidad de Puerto Barrios Izabal.

De acuerdo a la información anterior, se refleja una diferencia neta de Q.21,762.89.

Pasivo

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, saldo de cuentas por pagar por Q.19,808.26 las cuales incluyen el total de compromisos y obligaciones adquiridos.

Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)

Cuentas por Pagar Q.19,040.00, impuesto sobre la renta Q.768.26.

Las cuentas por pagar registran la provisión de honorarios profesionales a la firma de Auditoría VGM Asociados, Velásquez, Gramajo, Morán, S.C. derivado de una asesoría fiscal que solicitó el Fiduciario en el año 2001, la cual es registrada en partida contable No.1 de fecha 29 de diciembre de 2009 únicamente con copia parcial en la que informan de la resolución emitida por la Superintedencia de Administración Tributaria (SAT) del pago de impuesto sobre la renta para todos los fideicomisos.

Patrimonio

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, saldo de patrimonio fideicometido de Q.298,427,132.57, integrado por: Capital autorizado Q.295,638,933.09, Otros aportes Q.8,115,184.17, menos Capital devuelto al fideicomitente Q.65,257,311.67



más Reservas de capital Q5,837,763.52, Resultados por aplicar Q.44,233,442.02; resultados del ejercicio Q.10,158,653.92 menos pérdidas por aplicar (Q.299,532.48).

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El resultado por el período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 que reporta el fiduciario, es una utilidad de Q.10,158.653.92.

Ingresos

Los ingresos reportados en el período auditado, ascienden a Q.15,174,040.33 los cuales se encuentran conformados por: Intereses sobre inversiones Q.8,906,575.34; Intereses cuentas de ahorro Q.1,033,795.65, Intereses por préstamos Q.5,233,669.34.

Gastos

Los gastos incurridos en el período auditado, ascienden a Q.5,047,826.95 los cuales se encuentran conformados por: Comisiones pagadas al fiduciario Q.3,695,486.66; Recuperaciones de cartera Q.375,099.83; Gastos varios Q.19,040.00; Cuentas y valores Incobrables Q.957,550.40; Otros Gastos Q.650.06.

Estado de flujo de efectivo

El fiduciario reporta como patrimonio fideicometido Q.298,427,132.57, con las variaciones siguientes: Movimiento de Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación Q.18,928,423.46; Movimiento de Efectivo Neto por Actividades de Inversión (Q.25,000,000.00); Movimiento de Efectivo Neto Provisto en Actividades de Financiamiento (Q.1,129,944.40), estableciendo un saldo inicial de Q.19,764,855.13, para un cambio neto en el efectivo del período de (Q7,201,520.94) y un saldo final de Q.12,563,334.19.



Estado de Patrimonio

El Saldo de Patrimonio Fideicometido al 31 de diciembre de 2009, es de Q.298,427,132.57, integrado de la forma siguiente:

	ESTRUCTURA FINANCIERA A DICIEMBRE 2009				
(+)	CAPITAL AUTORIZADO		Q295.638.933,09		
(+)	OTROS APORTES		Q 8.115.184,17		
			Q 303.754.117,26		
(-)	CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE		Q -65.257.311,67		
	APOYO A LA PREINVERSION	Q -14.908.315,31			
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q -42.314.142,73			
	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA	Q -8.034.853,63			
	CAPITAL PAGADO		Q 238.496.805,59		
(+)	RESERVAS DE CAPITAL	Q 5.837.763,52			
(+)	RESULTADOS POR APLICAR	Q 44.233.442,02			
(+)	RESULTADOS DEL EJERCICIO	Q 10.158.653,92			
(-)	PERDIDAS POR APLICAR	Q -299.532,48	Q 59.930.326,98		
	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO		Q 298.427.132,57		
	PASIVO		Q 13.515.633,63		
	ACTIVO		Q 311.942.766,20		

Información Técnica

Las obras fiscalizadas por departamento, fueron las siguientes:

1.Sistema de Riego por Bombeo Aspersión, según número de crédito 7069049262 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la finca El Milagro, del municipio de Gualán en el departamento de Zacapa.

Propietario: Gonzalo Enrique Estrada Sánchez.

Cultivo: Pasto para Forraje.

Monto del proyecto: Q99, 800.00 Avance físico estimado: 30%.

2. Sistema de Riego por Gravedad Aspersión, según número de crédito 7003197709 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la aldea Miramundo, del municipio de Jalapa en el departamento de Jalapa.

Propietario: Rafael Rodríguez Gómez.



Cultivo: Papa.

Monto del proyecto: Q.60, 000.00 Avance físico estimado: 100%.

3. Sistema de Riego por Bombeo- Aspersión, según número de crédito 7241025258 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la aldea El Rosario, del municipio de Río Hondo en el departamento de Zacapa.

Propietario: Edgar Augusto Orellana Paz.

Cultivo: Pasto para Forraje. Monto del proyecto: Q.99,981.00 Avance físico estimado: 100%.

4. Sistema de Riego por Bombeo-Aspersión Semi Móvil, según número de crédito 7076045399 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la aldea Los Ángeles, del municipio de Moyuta en el departamento de Jutiapa.

Propietario: Nelson Antonio Ruano García.

Cultivo: Pasto de Corte.

Monto del proyecto: Q.69,974.51 Avance físico estimado: 100%.

5. Sistema de Riego por Bombeo-Goteo, según número de crédito 7269023020 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la Aldea Santo Domingo, del municipio de San Pedro Pinula, en el departamento de Jalapa.

Propietario: Mariano Leonel Medina Marroquín.

Cultivo: Elote Dulce

Monto del proyecto: Q.80,000.00. Avance físico estimado: 100%.

6. Sistema de Riego por Bombeo-Aspersión sub arbóreo, según número de crédito 7195052268 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la Aldea Nueva Venecia, del municipio de Santo Domingo, en el departamento de Suchitepéquez.

Propietario: Celestino Quiñonez Ardón.

Cultivo: Plátano.

Monto del proyecto: Q95,600.07. Avance físico estimado: 100%.

7. Sistema de Riego por Bombeo-aspersión-Semi móvil, según número de crédito 7019098011 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con



Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la Parcela B-5, Aldea El Mogollón, del municipio de Nueva Concepción, en el departamento de Escuintla.

Propietario: Mario Macabeo Sandoval Pinto.

Cultivo: Pasto de Corte.

Monto del proyecto: Q.99,800.00. Avance físico estimado: 100%.

8. Sistema de Riego por Gravedad-Aspersión, según número de crédito 7003197777 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la Aldea Miramundo, del municipio de Jalapa en el departamento de Jalapa.

Propietario: Israel De Dios Rodríguez y Rodríguez.

Cultivo: Papa

Monto del proyecto: Q.99,998.00 Avance físico estimado: 100%.

9. Sistema de Riego por Bombeo-Aspersión Móvil, según número de crédito 7083111315 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la Aldea Las Guacas, del municipio de Masagua, en el departamento de Escuintla.

Propietario: Carlos Santiago Nájera Sagastume.

Cultivo: Pasto de Corte.

Monto del proyecto: Q.100, 000.00 Avance físico estimado: 100%.

10. Sistema de Riego por Bombeo- Aspersión Móvil, según número de crédito 7010113342 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en Aldea Rincón de Jesús, municipio San Miguel Chicaj, en el departamento de Baja Verapaz.

Propietario: María Irene Milian Ortiz.

Cultivo: Pasto de Corte.

Monto del proyecto: Q.100,000.00 Avance físico estimado: 100%.

11. Sistema de Riego por Bombeo-Micro Aspersión-Goteo-Aspersión, según número de crédito 7241022962 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la Aldea Santa Cruz, en el municipio de Río Hondo, en el departamento de Zacapa.

Propietario: Alan Francisco Villatoro Arriaza.

Cultivo: Tomate y Mango.

Monto del proyecto: Q.100, 000.00 Avance físico estimado: 100%.



12. Sistema de Riego por Bombeo-Aspersión Móvil, según número de crédito 7171063526 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en la Finca Chicuxtin, del municipio de Cubulco, en el departamento de Baja Verapaz.

Propietario: José Félix Jerónimo Morente.

Cultivo: Pasto de Corte.

Monto del proyecto: Q.100, 000.00 Avance físico estimado: 100%.

13. Sistema de Riego por Bombeo-Goteo, según número de crédito 7065127634 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en Aldea El Sauce, del municipio de Rabinal, en el departamento de Baja Verapaz.

Propietario: Jorge Luis García Salazar.

Cultivo: Tomate.

Monto del proyecto: Q.100,000.00 Avance físico estimado: 100%.

14. Sistema de Riego por Bombeo-Goteo, según número de crédito 7220031862 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en Aldea Los Achiotes, del municipio de Monjas, en el departamento de Jalapa.

Propietario: Luis Arturo Reynoso Hernández.

Cultivo: Tomate.

Monto del proyecto: Q.100,000.00 Avance físico estimado: 100%.

15. Sistema de Riego por Bombeo-Aspersión Móvil, según número de crédito 7076047888 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en Aldea El Arenal, del municipio de Moyuta, en el departamento de Jutiapa.

Propietario: Cristino Ruiz Jacinto.

Cultivo: Pasto de Corte.

Monto del proyecto: Q.100,000.00 Avance físico estimado: 100%.

16. Sistema de Riego por Bombeo-Goteo-Micro Aspersión, según número de crédito 7485002346 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en Aldea San Jorge, del municipio de Zacapa, en el departamento de Zacapa.

Propietario: Mynor Haroldo Trujillo Cordón.

Cultivo: Mango y Pasto de Corte.



Monto del proyecto: Q.100,000.00 Avance físico estimado: 100%.

17. Sistema de Riego por Bombeo-Goteo, según número de crédito 7010119039 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en Caserío La Concepción, del municipio de Salamá, en el departamento de Baja Verapaz.

Propietario: Jesús Concepción González paz.

Cultivo: Tomate.

Monto del proyecto: Q.100,000.00 Avance físico estimado: 100%.

18. Sistema de Riego por Bombeo-Goteo, según número de crédito 7485002805 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en Aldea San Jorge, del municipio de Zacapa, en el departamento de Zacapa.

Propietario: Jelmer Orlando Ventura Trabanino.

Cultivo: Sandía.

Monto del proyecto: Q.100,000.00 Avance físico estimado: 30%.

19. Sistema de Riego por Bombeo-Goteo, según número de crédito 7044056041 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en Aldea Papalha, del municipio de La Tinta, en el departamento de Alta Verapaz.

Propietario: Miguel Ángel Moya Cabnal.

Cultivo: Tabaco.

Monto del proyecto: Q.100,000.00 Avance físico estimado: 100%.

20. Sistema de Riego por Bombeo-Micro Aspersión, según número de crédito 7332007622 del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje "PLAMAR", ubicado en La Finca Santa Cecilia, Aldea Ayarza, del municipio de Casillas, en el departamento de Santa Rosa.

Propietario: Humberto Duarte Ochoa.

Cultivo: Aguacate Hass.

Monto del proyecto: Q.741,638.14 Avance físico estimado: 100%.

El monto total fiscalizado en los (20) proyectos de Sistemas de riego asciende a la cantidad de (Q.2,546,792.52), lo cual significa el 33% del total del crédito concedido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. La muestra de proyectos



fiscalizados, significa el 13% del total de 158 proyectos de sistemas de riego implementados del 1 de enero al el 31 de diciembre de 2009.

Otros Aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

GUATECOMPRAS

De acuerdo con reporte de Guatecompras, generado el día 08 de marzo de 2010 en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, se publicaron 10 eventos de cotización los cuales se encuentran adjudicados por un monto de Q.1,176,800.00; para realizar Formulación de Estudios de Factibilidad.





DICTAMEN

Ingeniero Agrónomo
Juan Alfonso De León García
Fideicomitente
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN AREAS CON POTENCIAL
DE RIEGO Y DRENAJE
Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompaña del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo y Situación Patrimonial, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.





En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guatemala, 17 de mayo de 2010

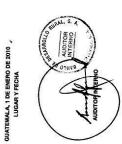


Estados Financieros

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A. CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

FIDEI, PROG. DESA.INTEGRAL EN AREAS CON POTEN. DE RIEGO Y DRENAJE -PLAMAR-. BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009. (CIFRAS EN QUETZALES)

	TOTAL	MONEDA	MDA. EXTRANJERA		TOTAL	MONEDA	MDA. EXTRANJERA
ACTIVO ACTIVO		NACIONAL	(EN QUETZALES)	PASIVO		NACIONAL	(En Quetzales)
DAMAGO.	12,563,334.19	12,563,334.19		CUENTAS POR PAGAR	19,808.26	19,808.26	
OTROS BANCOS		245,431.41					
	1	12,311,302.10		PHOVISIONES	0.00	0.00	
INVERSIONES TEMPORALES TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES	145,000,000,00	145,000,000,00		SUMA DEL PASIVO	19,808.26		
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES		000		OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	13,495,825.37	13,495,825.37	
SUMA (-) ESTIMACIONES POR VALUACION		145,000,000.00		SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	13,515,633.63		
CARTERA DE CREDITOS	139.215.891.01	139.215.891.01 7 139.215.891.01		CAPITAL PAGADO	238,496,805.59	238,496,805.59	125
VIGENTES AL DIA		118,342,066.43		CAPITAL AUTORIZADO		295,638,933.09	1648
EN MORA VENCIDOS		54,674,727.60		ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)		0.00	- C
EN PROCESO DE PROHROGA EN COBRO ADMINISTRATIVO		0.00		CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)		65,257,311.67	
EN COBRO JUDICIAL	1	12,192,850.92		CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)		0.00	
SUMA (-) ESTIMACIONES POR VALUACION	2010	139,215,891.01		CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)		0.00	e
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	13,350,505.10 €	13,350,50		PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)		0.00	
CUENTAS POR COBRAR	98,302.61			TRASLADO DE RECURSOS A OTROS FIDUCIARIOS (-)		0.00	
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION		0.00		OTRAS APORTACIONES	30.	8,115,184,17	8
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	00:00		SUBSIDIOS PAGADOS (-)		0.00	
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS (·) ESTIMACIONES FOR VALUACION	1,714,733.29 /	1,714,733.29		RESERVAS RESERVAS DE CAPITAL	5,837,763.52 🗸	5,837,763.52 7	
INMUEBLES Y MUEBLES (+) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00		RESULTADOS POR APLICAR UTILIDADES POR APLICAR PERDIDAS POR APLICAR (-)	43,933,909.54	43,933,909.54 Y 44,233,442.02 Y 299,532.48 Y	
INVERSIONES A LARGO PLAZO TITULI OS-VALORES, DE FRISCIBES NACIONALES	0.00	0.00		RESULTADOS DEL EJERCICIO	10,158,653.92 7	10,158,653.92	
SUMA EL ACTIVO	911 040 TEC 20 4	0.00		SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	298,427,132.57		

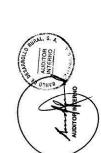


CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

5,936,842.24 270,170,733.11 0.00 1,193.00 276,109,768.35

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS OTRAS CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE REGISTRO

GENERAL PS





FIDEICOMISO PROG. DESA.INTEGRAL AREAS POTEN. RIEGO Y DRENAJE -PLAMAR-ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (CIFRAS EN QUETZALES)

PRODUCTOS DEL EJERCICIO		15,174,040.33
INTERESES	15,174,040.33	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	0.00	1
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
GASTOS DEL EJERCICIO		5,047,826.95
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	375,099.83	\$
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	19,040.00	
GASTOS ESPECIFICOS	3,695,486.66	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	957,550.40	×
GASTOS EXTRAORDINARIOS	650.06	
AMORTIZACIONES	0.001	
RESULTADO DEL EJERCICIO		10,126,213.38
		40 20
RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1 1	32,440.54
PRODUCTOS	32,440.54	
GASTOS	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA		10,158,653.92
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
GANANCIA (PERDIDA) NETA		10,158,653.92

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2010









BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. -BANRURAL-DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDEI, PROG. DESA.INTEGRAL AREAS POTEN, RIEGO Y DRENAJE -PLAMAR-AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (EXPRESADO EN QUETZALES)

FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE OPERACION	
Utilidad (Pérdida) del Período	10,158,653.92
Ajustes para conciliar en el resultado neto y el efectivo	
provisto por las actividades de operación:	
Depreciaciones y amortizaciones	0.00
Estimación por Valuación	957,550.40
Perdida en liquidación de Activos Extraordinarios	0.00
Cambios Netos en activos y pasivos:	
Disminución en cuentas por cobrar	7,778,600.04
Aumento en cuentas por pagar	18,158.27
Disminución en Productos Capitalizados Diversos	15,460.83
Efectivo Neto provisto en actividades de Operación	18,928,423.46
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE INVERSION	
Inversiones a largo Plazo	(25,000,000.00
Adquisición de activos fijos	0.00
Efectivo neto en actividades de Inversión	(25,000,000.00)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	
Aumento por aportaciones	0.00
Productos Trasladados al fideicomitente	0.00
Capital Devuelto al Fideicomitente	(1,008,878.97
Otras Aportaciones	0.00
Subsidios Pagados	0.00
Recapitalización y Sostenimiento	0.00
Disminución en reservas de capital	0.00
Capital entregado por compensador social	0.00
Traslado de Recursos a otros Fiduciarios	0.00
Distribución de Utilidades por Aplicar	(121,065.43
Efectivo Neto provisto en actividades de Financiamiento	(1,129,944.40)
Cambio neto en el efectivo	(7.201.520.94
Cambio neto en el efectivo Efectivo al inicio del período	
	(7,201,520,94 19,764,855,13 12,563,334,19
Efectivo al inicio del período	19,764,855.13
Efectivo al inicio del período Efectivo al final del período	19,764,855.13
Efectivo al inicio del período Efectivo al final del período ntegración de las disponibilidades al 31 de diciembre:	12,563,334.19









BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE LA SITUACION PATRIMONIAL DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN AREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Expresado en quetzales)

Capital Pagado
Patrimonio Fideicometido

Saldo al inicio del período Más aportes netos del período Saldo al final del período	295,638,933.09 0.00	295,638,933.09
Capital Devuelto al Fideicomitente		
Saldo al inicio del período	(64,248,432.70)	
Más devoluciones del período	(1,008,878.97)	
Saldo al final del período		(65,257,311.67)
Otras Aportaciones		
Saldo al inicio del período	8,115,184.17	
Más aportes del período	0.00	
Saldo al final del período		8,115,184.17
Total capital pagado		238,496,805.59

Reservas

 Saldo al inicio del período
 4,880,213.12

 Más efecto neto del período
 957,550.40

 Saldo al final del período
 5,837,763.52

Resultados por aplicar

Saldo al inicio del período 34,980,583.31

Ajustes al resultado acumulado 8,953,326.23

Saldo ajustado al final del período

43,933,909.54 10,158,653.92

298,427,132.57

Utilidad del Ejercicio

Total Capital y Superavit

Guatemala, 01 de enero de 2010

GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL





Notas a los Estados Financieros

FIDEICOMISO PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN AREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:

El fideicomiso denominado PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN AREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE fue constituido mediante Escritura Pública número ciento sesenta y cinco (165) autorizada en la ciudad de Guatemala el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve y sus modificaciones.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se establece lo siguiente: Generar desarrollo socioeconómico sostenible y sustentable, a través de la incorporación de alrededor de diecisiete mil (17,000) hectáreas bajo riego al proceso productivo en el área rural, potenciando las capacidades locales, para contar con grupos de agricultores organizados autogestionarios con enfoque empresarial, fortaleciendo a la vez el proceso de seguridad alimentaria a nivel centroamericano, generando empleo y divisas al país.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorias Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El fideicomiso tiene en trámite la exención de impuestos, el proceso se encuentra en lo Contencioso Administrativo.

NOTA No. 2 Unidad Monetaria:

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario
 utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas
 por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las
 entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:
 - A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
 - B. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

b) Intereses Percibidos sobre Depósitos:

Los ingresos por concepto de intereses sobre las cuentas de depósitos de ahorro devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente y en Depósitos a Plazo Fijo devengan una tasa de interés del 7.25% anual, capitalizables al vencimiento.

c) Intereses Sobre Préstamos:

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.



FIDEICOMISO PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN AREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

d) Activos extraordinarios:

Los activos extraordinarios corresponden a aquellos bienes que al Fideicomiso le son adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial.

NOTA No. 4 Disponibilidades:

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2009 es de Q.245,431.41. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración-Fideicomisos- dentro de la contabilidad del Fiduciario.

La cuenta "Otros Bancos" se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de ahorro y su saldo al 31/12/2009 es de Q.12,317,902.78.

NOTA No. 5 Cartera de Créditos:

Al 31 de diciembre de 2009, la cartera de créditos se integra así:

Vigentes al día	Q. 63,667,338.83
Vigentes en Mora	Q. 54,674,727.60
Vencidos en Cobro Administrativo	Q. 8,680,973.66
Vencidos en Cobro Judicial	Q. 12,192,850.92
TOTAL	0.139.215.891.01

NOTA No. 6 Deudores:

Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas por cobrar se integran así:

Gastos Administrativos	Q.	960.00
Gastos Judiciales	Q.	96,545.02
Seguros y Otros	Q.	797.09
TOTAL	Q.	98,302.61

NOTA No.7 Activos Extraordinarios:

Los Activos Extraordinarios (inmuebles) al 31 de diciembre de 2009, ascienden a Q.1,714,733.29.

NOTA No. 8 Cuentas por Pagar:

Al 31 de diciembre de 2009 las cuentas por pagar se integran así:

Cuentas por Pagar	Q. 19,040.00
Retenciones	Q. 768.26
TOTAL	Q. 19,808.26

NOTA No. 9 Productos Devengados no Percibidos:

El Fideicomiso, de acuerdo a lo que se indica en la nota 3, relacionada con Principales políticas y prácticas contables, realiza el registro de los Productos Devengados no Percibidos, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, en donde se indica que, esta



FIDEICOMISO PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN AREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

cuenta servirá para registrar los productos devengados por la cartera de créditos que se encuentren pendientes de cobro. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 es de Q.13,350,505.10.

NOTA No. 10 Productos Capitalizados:

Los Productos Capitalizados al 31 de diciembre de 2009, ascienden a Q.145,320.27.

NOTA No. 11 Patrimonio:

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2009 asciende a Q.295,638,933.09.

NOTA No. 12 Capital Devuelto al Fideicomitente:

Al 31 de diciembre de 2009, el Capital devuelto al fideicomitente se integra así:

Apovo a la Preinversión O. 14,908,315,31 Gastos de Funcionamiento Q. 42,314,142.73 Capacitación y Asistencia Técnica Q. 8,034,853.63 TOTAL Q. 65,257,311.67

NOTA No. 13 Otros Aportes:

El saldo de Otros Aportes corresponde a la distribución de las utilidades por aplicar, según lo estipula la cláusula DECIMO TERCERA, de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, indicada en la nota 1, y sus escrituras modificatorias, la cual establece que, los excedentes que se acumulen por las operaciones del presente Fideicomiso, deberán quedar registrados en la cuenta Utilidades por Aplicar. El fideicomitente, obligadamente deberá instruir por escrito al Fiduciario, al cierre del ejercicio contable, sobre el destino de los fondos registrados en dicha cuenta.

El saldo de la cuenta Otros Aportes al 31 de diciembre de 2009, asciende a Q.8,115,184.17.

NOTA No. 14 Fondo de Reserva:

El Fondo de Reserva se calcula en base a lo estipulado en la cláusula DUODECIMA, de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, indicada en la nota 1, y sus escrituras modificatorias, la cual establece que, con el cinco por ciento (5%) de los productos del fideicomiso, el Fiduciario constituirá un Fondo de Reserva para cubrir, entre otros, previa autorización del fideicomitente, lo siguiente: a) los costos y gastos para recuperar créditos por la vía prejudicial, mediante la contratación de empresas especializadas de cobro, y judicial cuando corresponda, una vez que el Fiduciario por su parte evidencie documentalmente al Fideicomitente, que ha agotado eficientemente la vía administrativa de cobro; b) préstamos cuyos usuarios por circunstancias fortuitas o de fuerza mayor, les es imposible cancelarlos, situación que debe comprobarse mediante la valuación de la cartera que realice el Fiduciario de acuerdo con los criterios que considere pertinentes; y c) los préstamos que jurídicamente se tengan clasificados como irrecuperables y, que toda vez se haya agotado el proceso de cobro, dentro del plazo establecido por la Ley, ya sea por la vía administrativa y/o judicial.

El saldo del fondo de reserva al 31 de diciembre de 2009 asciende a Q.5,837,763.52.

NOTA No. 15 Resultados por Aplicar:

Al 31 de diciembre de 2009, los Resultados por Aplicar se integran así:

Utilidades por Aplicar Q. 44,233,442.02 (-) Pérdidas por Aplicar 299,532.48 TOTAL Q. 43,933,909.54



FIDEICOMISO PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL EN AREAS CON POTENCIAL DE RIEGO Y DRENAJE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA No. 16 Gastos del Ejercicio:

Los gastos del ejercicio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2009, se integran por los rubros siguientes:

 Comisiones
 Q. 375,099.83

 Gastos Varios
 Q. 19,040.00

 Gastos Específicos
 Q. 3,695,486.66

 Cuentas y Valores Incobrables
 Q. 957,550.40

 Gastos Extraordinarios
 Q. 650.06

 TOTAL
 Q. 5,047,826.95

Honorarios por Administración y Comisión por Recuperación Efectiva de Cartera:

De acuerdo a la cláusula DECIMA de la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso, indicada en la nota 1, y sus escrituras modificatorias, las comisiones bancarias se calculan aplicando el uno punto veinticinco por ciento (1.25%) anual sobre el Patrimonio efectivamente recibido por el Fiduciario; y, b) Una comisión del dos punto veinticinco por ciento (2.25%) sobre las recuperaciones efectivas de capital de los préstamos otorgados.

Gastos Extraordinarios:

Estos corresponden a la habilitación y autorización de libros a utilizar para los registros contables del Fideicomiso.

Guatemala, 01 de enero de 2010

Lic. Luis Fernando Hernández García Contador General Rudy Alejandra Gvalle Barrios Auditor Interno





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero Agrónomo Juan Alfonso De León García Fideicomitente Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas Con Potencial de Riego y Drenaje Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas Con Potencial de Riego y Drenaje al 31 de diciembre de 2009, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno; sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, en virtud que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros.

Guatemala, 17 mayo 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Uso y manejo inadecuado de cuenta contables

Condición

El Balance General del Fideicomiso presenta la cuenta 301 Disponibilidades, 3011 Moneda Nacional, utilizada para erogaciones autorizadas por el fideicomitente, emitiendo en algunos casos cheques de la cuenta monetaria número 3-922-00001-8 Administración de Cartera Fideicomisos. Según respuesta a la nota de auditoría número 01 de fecha 08 de marzo de 2010, es una cuenta de uso exclusivo del departamento de fideicomisos del banco para la emisión de cheques de gerencia. Lo anterior evidencia que la cuenta monetaria es utilizada para varios fideicomisos públicos, por lo que su uso no es exclusivo del Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje

Criterio

Código de Comercio, Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo V, artículo 785 Obligaciones del fiduciario. Inciso 4o. indica: llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quien corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomitente o el fideicomisario se lo requieran.

Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. IV Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro: 1 ACTIVO, 101 Disponibilidades, 1011 Moneda Nacional; estas cuentas servirán para registrar el movimiento diario y el saldo de efectivo en moneda nacional y moneda extranjera...3 PASIVO, 301 Obligaciones Depositarias, 3011 Moneda nacional: Estas cuentas servirán para registrar las sumas que los bancos reciban y mantengan en calidad de depósitos monetarios...

Causa

Falta de control del Director Ejecutivo de -PLAMAR-.

Efecto

No existen conciliaciones bancarias ni se pueden realizar arqueos de caja.

Recomendación

Que el Fideicomitente gire las instrucciones a quien corresponda la creación de una cuenta exclusiva para erogaciones del Fideicomiso y que los Estados Financieros se dictaminen.



Comentario de los Responsables Respuesta del fideicomitente

"Analizados los hallazgos de control interno formulados, podemos observar que se refieren a operaciones contables efectuadas en los registros del Fiduciario, situaciones por las cuales el Coordinador Administrativo Financiero y el Profesional de Seguimiento a la Ejecución Financiera, ambos de PLAMAR, se constituyeron en las oficinas centrales de BANRURAL, S A., a fin de hacer del conocimiento los hallazgos determinados por la comisión de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, aclarar las situaciones que en cada caso se presentan, estar de acuerdo con los encargados de dichos registros para efectuar las correcciones y ajustes correspondientes, y proporcionar todos los documentos de descargo para el desvanecimiento de los hallazgo determinados.

De conformidad con lo informado por las personas que se constituyeron en las oficinas centrales de BANRURAL, S.A., quienes se entrevistaron con el Gerente de Fideicomisos, quien enterado de los hallazgos formulados al Fideicomiso denominado Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje, manifestó que únicamente con solicitud expresa del Fideicomitente estaría en condición de proporcionar toda la información solicitada; motivo por el cual no conseguimos adjuntar al presente los documentos que servirían de base para el desvanecimiento de los cargos formulados; por lo que debido a esta limitación se utilizara el canal correspondiente, enviando al Despacho del Fideicomitente, copia del informe de los hallazgo de control interno que se determinaron, a fin de que se efectúen los trámites correspondientes ante el BANRURAL, S A., para que proporcionen la información correspondiente y posteriormente sea trasladada a la Contraloría General de Cuentas."

Respuesta fiduciario

"La cuenta 39220001-8 administraciones de cartera de fideicomisos corresponde a una cuenta de cheques del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, que como fiduciario del Fideicomiso utiliza para la realización de pagos de los fideicomisos.

Para la realización de un pago en un fideicomiso se hacen dos operaciones contables una del lado del fideicomiso y la otra del lado del banco.

Al realizar un pago en el lado del fideicomiso se disminuye la caja y se registra el gasto o disminución del capital en la cuenta que corresponda dentro del fideicomiso.

En el lado del banco se utiliza la cuenta 305105.020103 que en el lado del banco es la cuenta que el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, autoriza para relacionarla con la caja del fideicomiso para dicha operación.

Derivado de ello, podemos afirmar que no es un uso inadecuado lo que esta



autorizado por la Superintendencia de Bancos para el control de los fondos de los fideicomisos y por eso en las notas a los estados financieros del fideicomiso se incluye esta cuenta dentro de las disponibilidades del fideicomiso, que para el caso de este fideicomiso, es la siguiente:

"Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2009 es de Q.24,360,268.97. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, se convierte en una cuenta de obligaciones por administración-Fideicomisos- dentro de la contabilidad del Fiduciario.

La cuenta "Otros Bancos" se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de monetarios en el Banco de Guatemala y su saldo al 31/12/2009 es de Q.167,995,223.21."

Con las dos operaciones anteriores se esta cumpliendo con lo que establece el Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo V, artículo 785 Obligaciones del fiduciario. Inciso 4°. Indica: llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quien corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomisario se lo requieran. Y lo que esta aprobado por la Superintendencia de Bancos.

Todo lo anterior se puede comprobar dentro de los registros contables del fideicomiso y los comprobantes de pago.

La operación que corresponde al banco se realiza para que el beneficiario del pago lo pueda cobrar en cualquiera de las agencias del banco, y porque el Fideicomiso no puede tener una caja en efectivo en cada una de las agencias que tiene el banco y que utiliza para realizar desembolsos de los fideicomisos."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en base a que los comentarios de la administración contradicen lo establecido en el manual contable autorizado por la Superintendencia de Bancos, al indicar que la cuenta 305105.020103 es utilizada por el banco para relacionarla con la cuenta Disponibilidades; dicha cuenta en el Manual Contable no existe y según fotocopias de registros contables de pagos utilizan la cuenta 301101.01 Disponibilidades que verificado en el manual corresponde a Depósitos Monetarios del Público. Además confirman en la respuesta que "el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco)";

Los saldos incluidos en la respuesta del fiduciario de las cuentas Bancos y Otros Bancos no son los que se reflejan en el Balance General, ni en las Notas a los Estados Financieros.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para el Representante Suplente del MAGA ante el Comité Técnico por Q.3,000.00.

Hallazgo No.2

Diferencias en activos extraordinarios

Condición

El registro contable de activos extraordinarios presenta saldo de Q.1,714,496.18, en el Balance General al 31 de diciembre de 2009, según escrituras traslativas de dominio y dación corresponde la cantidad de Q.1,736,496.18, reflejando una diferencia neta de Q.21,762.89 como se detalla en el siguiente cuadro:

Perteneciente A	Registro Contable	Valor Escritura Traslativa y Dación	No. Escritura	Diferencia
Elmar Raul Mendez Rivera	Q 573.649,57	Q 639.581,72	17	Q 65.932,15
Darwin Cecilio Ortiz García	Q 818.823,04	Q 725.592,00	33	Q (93.231,04)
Miriam Haydee Aldana Rivera	Q 322.260,68	Q 371.322,46	109	Q 49.061,78
	Q 1.714.733,29	Q 1.736.496,18		Q 21.762,89

Criterio

Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Normas Contables Generales inciso 2.4 últimos párrafos, indica: Los bienes recibidos por dación en pago deberán ser registrados contablemente, según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión en la entidad. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio.

Los bienes adjudicados judicialmente deberán registrarse contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio.



Causa

Falta de control de la Unidad Ejecutora en el registro contable de los bienes recuperados por la vía judicial.

Efecto

Registro contable diferente a los documentos legales.

Recomendación

Que el Director Ejecutivo y Director Administrativo y financiero de -PLAMARimplementen control de los activos extraordinarios recuperados por la vía administrativa y se realice el registro contable de acuerdo a las escrituras traslativas.

Comentario de los Responsables Respuesta del fideicomitente

"Analizados los hallazgos de control interno formulados, podemos observar que se refieren a operaciones contables efectuadas en los registros del Fiduciario, situaciones por las cuales el Coordinador Administrativo Financiero y el Profesional de Seguimiento a la Ejecución Financiera, ambos de PLAMAR, se constituyeron en las oficinas centrales de BANRURAL, S A., a fin de hacer del conocimiento los hallazgos determinados por la comisión de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, aclarar las situaciones que en cada caso se presentan, estar de acuerdo con los encargados de dichos registros para efectuar las correcciones y ajustes correspondientes, y proporcionar todos los documentos de descargo para el desvanecimiento de los hallazgo determinados.

De conformidad con lo informado por las personas que se constituyeron en las oficinas centrales de BANRURAL, S.A., quienes se entrevistaron con el Gerente de Fideicomisos, quien enterado de los hallazgos formulados al Fideicomiso denominado Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje, manifestó que únicamente con solicitud expresa del Fideicomitente estaría en condición de proporcionar toda la información solicitada; motivo por el cual no conseguimos adjuntar al presente los documentos que servirían de base para el desvanecimiento de los cargos formulados; por lo que debido a esta limitación se utilizara el canal correspondiente, enviando al Despacho del Fideicomitente, copia del informe de los hallazgo de control interno que se determinaron, a fin de que se efectúen los trámites correspondientes ante el BANRURAL, S A., para que proporcionen la información correspondiente y posteriormente sea trasladada a la Contraloría General de Cuentas."

Respuesta fiduciario

"En relación a los dos casos que fueron adjudicados judicialmente, el banco al momento de contabilizar los activos extraordinarios, realiza partidas de



desacumulación de intereses devengados no percibidos, debido a que el fideicomiso se encuentra inscrito bajo el régimen de lo percibido y no en lo devengado, por eso no se puede registrar como un producto esos intereses. En relación al caso de la dación, la misma fue aprobada por parte del Comité Técnico del Fideicomiso mediante la resolución No. CT-034-2006. La diferencia corresponde a los gastos de adjudicación y el IVA, que incrementaron el valor."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo con base a lo establecido en las Normas Contables Generales, autorizadas por la Superintendencia de Bancos, en el numeral 2.4 último párrafo indica: "Los bienes adjudicados judicialmente deberán registrarse contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio." De acuerdo a las escrituras traslativas el juez fijó el valor total de la liquidación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para tres integrantes del Comité Técnico, Director Administrativo y Financiero de -PLAMAR-, por Q.2,000.00 para cada uno.





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero Agrónomo
Juan Alfonso De León García
Fideicomitente
Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas
Con Potencial de Riego y Drenaje
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas Con Potencial de Riego y Drenaje al 31 de diciembre de 2009 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.





Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 17 mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

Condición

En los períodos al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, no se ha dado cumplimiento a las recomendaciones del hallazgo siguiente: Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables: Hallazgo No. 2 Cartera de créditos con niveles altos de morosidad; ya que se viene manejando una cartera contaminada en el 2007 un 38%, 2008 un 43% y en el 2009 un 54%.

Criterio

No aplica

Causa

No aplica

Efecto

No aplica

Recomendación

Se recomienda al Director de la unidad de auditoría Interna del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, su actualización en el conocimiento de las Normas de Auditoría gubernamental Interna y Externa y el debido cumplimiento de las mismas.

Comentario de los Responsables

No aplica

Comentario de Auditoría

No aplica

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, artículo 42, para el Director Ejecutivo de -PLAMAR- y para el Director de la Unidad de Auditoría Interna del -MAGA-, que desempeñaron los cargos del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, por la cantidad de Q3,000.00 a cada uno.



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2008, estableciendo que las mismas, no fueron atendidas.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	AI
1	JORGE AUGUSTO OLIVEROS GODOY	REPRESENTANTE TITULAR	15/01/2009	21/07/2009
2	JORGE AUGUSTO OLIVEROS GODOY	REPRESENTANTE SUPLENTE	22/07/2009	21/12/2009
3	JORGE ANTONIO SIERRA NAVAS	ASESOR JURIDICO	15/01/2009	21/12/2009
4	VICTOR MANUEL MAYORGA SALGUERO	PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO DE FIDEICOMISOS	15/01/2009	15/01/2009
5	CELSO ROLANDO MOLINA ORTIZ	REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO	15/01/2009	21/12/2009
6	ERICK FERNANDO SUAREZ MORALES	SECRETARIO	15/01/2009	21/12/2009
7	FERNANDO ANTONIO GUERRA LEMUS	REPRESENTANTE SUPLENTE	15/01/2009	21/12/2009
8	EDUARDO ARTURO PEREZ LAM	REPRESENTANTE SUPLENTE	28/05/2009	24/06/2009
9	OSCAR CESAR LOPEZ MALDONADO	REPRESENTANTE SUPLENTE	15/01/2009	15/01/2009
10	OSCAR CESAR LOPEZ MALDONADO	PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO DE FIDEICOMISOS	05/02/2009	31/12/2009
11	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ TOSCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE	22/07/2009	18/11/2009
12	JOSE DANIEL TISTOJ CHAN	DIRECTOR EJECUTIVO	18/02/2008	31/12/2009
13	VICTOR MANUEL MAYORGA SALGUERO	DIRECTOR TÉCNICO	18/03/2008	31/12/2009
14	OSCAR CESAR LOPEZ MALDONADO	COORDINADOR DEL PROGRAMA	18/03/2008	31/12/2009
15	ERICK FERNANDO SUAREZ MORALES	SUBCOORDINADOR	01/10/2008	31/12/2009
16	JAIME AUGUSTO NAVARRO MONZON	DELEGADO DEPARTAMENTAL	01/04/2009	31/12/2009
17	OSCAR DELFINO DIAZ CARDONA	DELEGADO DEPARTAMENTAL	01/04/2009	31/12/2009
18	NATHANAEL OSBELI RIVERA OROZCO	DELEGADO DEPARTAMENTAL	02/03/2009	31/12/2009



19	ESTUARDO AGUSTIN LOPEZ RODRIGUEZ	DELEGADO DEPARTAMENTAL	01/01/2009	31/12/2009
20	ROBERTO FRANCISCO RODAS GUTIERREZ	DELEGADO DEPARTAMENTAL	01/03/2009	31/12/2009
21	PEDRO JULIO PAC SAJQUIM	DELEGADO DEPARTAMENTAL	02/03/2009	31/12/2009
22	CESAR GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ	DELEGADO DEPARTAMENTAL	01/01/2009	31/12/2009
23	BYRON LEONEL SANDOVAL CASTAÑEDA	DELEGADO DEPARTAMENTAL	01/01/2009	31/12/2009
24	ANTONIO CATALINO MONTEJO DIAZ	DELEGADO DEPARTAMENTAL	02/03/2009	31/12/2009
25	CARLOS ENRIQUE MONROY CORDON	DELEGADO DEPARTAMENTAL	01/01/2009	31/12/2009
26	CARLOS ALBERTO ESPINOZA JORDAN	DELEGADO DEPARTAMENTAL	01/04/2009	31/12/2009
27	NEFTALI MORALES ACEITUNO	DELEGADO DEPARTAMENTAL	01/01/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MIGUEL ANGEL TORRES ESTRADA

Auditor Gubernamental

MIRIAM ELIZABETH OROZCO OROZCO DE NAVARRO

Auditor Gubernamental

ILIANA DEL ROSARIO PEREZ ESCOBAR

Coordinador de Comisión

AMILCAR RANFERI SERRANO BARRIOS

Supervisor Gubernamental

AREA TÉCNICA

WALDEMAR MONTERROSO FLORES Auditor Gubernamental CARLOS ENRIQUE PALACIOS SAMAYOA Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estructura Orgánica

Conforme la escritura constitutiva, la administración del fideicomiso se encuentra estructurada de la siguiente manera: Comité Técnico integrado por a) Un representante de la Unidad Ejecutora del Programa, quien lo presidirá, en este caso deberán asistir obligadamente titular y suplente, uno de ellos deberá ser experto en riego, ambos tendrán vos pero solo un voto por la unidad; b) Un representante del Fideicomitente; y c) Un representante del Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL.

Unidad Ejecutora: Director Ejecutivo, Director Técnico, Coordinador Programa Fideicomiso DIAPRYD, Sub Coordinador Administrativo Financiero Programa DIAPRYD, Profesional de Seguimiento a la Ejecución Financiera, Profesional de Formulación Seguimiento y Evaluación de Áreas y Delegado Departamental.

